

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 35** *KRAKATOA INVERSIONS SICAV, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GICORRI SICAV, S.A.
PIROCLASTO SICAV, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de Gicorri SICAV, S.A. y Piroclasto SICAV, S.A. (las "IIC Absorbidas"), y de Krakatoa Inversions SICAV, S.A. (la "IIC Absorbente"), celebradas en segunda convocatoria en Madrid, calle José Abascal, 32, 6.º-izda, el 27 de diciembre de 2018, han acordado la fusión mediante la absorción de Gicorri SICAV, S.A. y Piroclasto SICAV, S.A. (las "IIC Absorbidas"), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La Fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2017, auditados y aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien, la situación patrimonial que reflejan dichos balances, solo debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable se obtiene a partir de los valores liquidativos y números de acciones en circulación de cada una de las sociedades que se fusionan del día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las SICAV

La Fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades implicadas en la Fusión con fecha 29 de junio de 2018, el cual fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en resolución de fecha 5 de septiembre de 2018 y consta depositado en: (i) la Web de la Entidad Gestora de la Sociedad, Novobanco Gestión, SGIIC, S.A, www.nbgestión.es, con fecha 7 de septiembre de 2018, y (ii) en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de septiembre de 2018, en el que quedó inscrito al Tomo 16.276, Folio 43, Sección:8, Hoja: M-276322, Inscripción: 1 de la sociedad absorbente (Krakatoa Inversions SICAV, S.A.), al Tomo 28788, Folio: 55, Hoja: M-518339, Inscripción: 1.ª de la sociedad absorbida (Gicorri SICAV, S.A.); al tomo 25535, folio 55, hoja M-460132, inscripción 1.ª de la sociedad absorbida (Piroclasto SICAV, S.A.). El Depósito del Proyecto de Fusión ha sido publicado en el BORME n.º 194 de fecha 8 de octubre de 2018.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 3/2009.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas, se considerarán realizadas por la absorbente será la de otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

La Fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 28 de diciembre de 2018.- El Presidente de Krakatoa Inversions SICAV, S.A., Gicorri SICAV, S.A. y Piroclasto SICAV, S.A., Fernando Llorente Fernández.

ID: A190000071-1